

**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2021**

En Lima, siendo el día dieciséis del mes de abril del dos mil veintiuno, la reunión se desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo zoom con la presencia del señor Rector de la Universidad de San Martín de Porres Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, encargado del rectorado por licencia del titular, señora Vicerrectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos: Dra. Amybel Sánchez Tello de Walter, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizaraso Coparé, Dr. Lucas Luis López Pérez y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergüo.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda con el primer punto:

AUSPICIOS

1. Visto el Oficio N°061-2021-D-FMH-USMP presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña.

Se somete a votación el punto quedando acordada: **"APROBAR A PROPIUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO Y CREDITAJE ACADÉMICO SOLICITADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA, PARA EL DESARROLLO DE LO SIGUIENTE:**

CURSO - TALLER	NÚMERO DE CREDITO	FECHA
PRIMER CURSO DE HEMATOLOGÍA NEONATAL "DRA. MARINA PEREZ"	1	Desde el 01 de junio al 14 de setiembre de 2021.

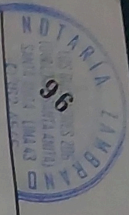
2. Visto el Oficio N°060-2021-D-FMH-USMP presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al otorgamiento de auspicio y creditaje académico solicitado por el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña.

Se somete a votación el punto quedando acordada: **"APROBAR A PROPIUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO Y CREDITAJE ACADÉMICO SOLICITADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA, PARA EL DESARROLLO DE LO SIGUIENTE:**

CURSO - TALLER	NÚMERO DE CREDITO	FECHA
"1 CURSO INTERNACIONAL DE FIBROSIS QUIÍSTICA"	0.5	Los días 21 y 22 de mayo de 2021.

CONTRATOS

3. Visto el Oficio N°283-2021-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando las propuestas de contrato de trabajo a tiempo completo, tiempo parcial y carga excepcional superior a 19 horas semanal mensual de los docentes, jefes de práctica y



profesores extraordinarios-experto de las Facultades, Institutos, Filiales y Unidades de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DE LOS DECANOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES, DIRECTORES DE FILIALES, INSTITUTOS Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES, JEFES DE PRÁCTICA Y PROFESORES EXTRAORDINARIOS-EXPERTO QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO ADJUNTO A LA RESOLUCIÓN"**

DEFICIENCIA ACADÉMICA

4. Visto el Oficio N°223-04-2021-D-FD de fecha 16 de abril de 2021, dirigido al señor Rector por el Decano (e) de la Facultad de Derecho, elevando la propuesta de separación definitiva de 03 alumnos por deficiencia académica de la mencionada Facultad:

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, A LAS SIGUIENTES ALUMNAS:**

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	NÚMERO DE MATRÍCULA
01	ALCANTARA HUAMANACHAQUI MARISELA VIVIANA	2012205394	000074423763
02	SALOME MAMANI ESTRELLA SAORI	2007229982	70486824
03	SHUAY ROJAS FRANCIS DANAE	2017197517	0000075249271

RECURSO DE APELACIÓN

5. Visto el recurso de apelación presentado por el alumno BRYAN MANUEL TEMOCHÉ PORRAS contra la Resolución Rectoral N°835-2020-CU-R-USMP de fecha 22 de diciembre de 2020, por la que se resuelve separarlo definitivamente de la Facultad de Derecho y de la Universidad de San Martín de Porres, por comisión de falta grave comprobada; el Informe N°017-2021-AL-USMP de fecha 17 de febrero de 2021.

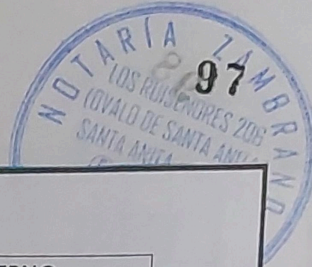
Se somete a votación el punto quedando acordado: **"DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO IMPUGNATORIO PRESENTADO POR EL ALUMNO BRYAN MANUEL TEMOCHÉ PORRAS CON CODIGO DE MATRÍCULA N°2013104461 CONTRA LA RESOLUCIÓN RECTORAL N°835-2020-CU-R-USMP POR LA QUE RESUELVE SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, POR COMISIÓN DE FALTA GRAVE."**

"HABIENDO QUEDADO FIRME EN TODOS SUS EXTREMOS."

RECTIFICACIONES

6. Visto los documentos presentados por el señor FRANCO JUNIOR LLACSAHUANGA MEZA de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien solicita la rectificación de su apellido materno en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL APELLIDO MATERNO DEL INTERESADO, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL RENIEC Y DE SU DNI N°77670258 DE LA SIGUIENTE MANERA:**






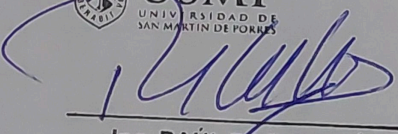
NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: FRANCO JUNIOR	LLACSAHUANGA	LLACSAHUANGA
Debe decir: FRANCO JUNIOR	LLACSAHUANGA	MEZA

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 11:00 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.


UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. RAÚL BAO GARCÍA
RECTOR